

La EDUCACIÓN AMBIENTAL y la COMUNICACIÓN



¡Hoy!

Una Agenda Pública en el País



Un marco de propuestas pertinentes en la vía de la sostenibilidad ambiental para Colombia

Todas las entidades del Estado comprometidas y tres de ellas liderando y coordinando la articulación de la comunicación y la educación ambiental en Colombia: Ministerio de Educación, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. **Cuatro ejes temáticos funcionando** como nodos centrales de proyección de sus acciones, en concordancia con las apuestas de desarrollo ambiental sostenible del país: agua, biodiversidad, cambio climático y gestión del riesgo. **Cuatro líneas de acción** para su apropiación en el ámbito territorial: gestión, formación, comunicación e información y articulación y:

Un solo sistema de movilización, y de construcción de conocimientos, saberes y apuestas de desarrollo en favor de la sostenibilidad ambiental.

*Hacia una interacción armónica y pertinente:
Sociedad, naturaleza y cultura*

Esta innovadora Agenda, es un gran esfuerzo de los diferentes Ministerios para poner en interacción efectiva a todos los organismos, sectores y actores sociales, implicados en las dinámicas ambientales del país y generar las sinergias requeridas para la consolidación de la educación ambiental, como estrategia esencial en la construcción de una cultura que favorezca el avance hacia un modelo de desarrollo sostenible, capaz de garantizar “la satisfacción de las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades”¹.

Un propósito que se manifiesta claramente en la visión de la Política Nacional de Educación Ambiental, al señalar la necesidad de construir “una cultura ambiental ética y responsable frente al manejo de la vida, en todas sus formas y en general frente al manejo del ambiente; respetuosa de la diversidad nacional y que incorpore una visión de región, para la cual la sostenibilidad de los contextos naturales y sociales sea un reto y los propósitos de desarrollo sostenible tengan como principio básico la equidad y sean acordes con las dinámicas socioculturales del país”, y que desde este planteamiento, permite ubicar la Agenda Intersectorial de Educación Ambiental y Comunicación como:

Una herramienta fundamental para avanzar en la vía de un desarrollo ético ambiental para el país y sus comunidades.

¹ Informe de la Comisión Bruntland de 1987.

En este sentido, Colombia trabaja en pro de la construcción de una perspectiva que permita repensar la sociedad en su conjunto y entender que no se trata, simplemente, de conservar y proteger la naturaleza para el desarrollo económico, sino de construir un estilo de desarrollo orientado a la sostenibilidad, para la realización de las potencialidades individuales y colectivas, a partir de actividades, ideales, concepciones y visiones de mundo, desde las que las comunidades proyectan su vida, lo cual implica, formar ciudadanos y ciudadanas con capacidad para comprender las dinámicas de sus contextos y para reconocerse como parte integral del ambiente, de sus problemáticas y de sus posibles transformaciones. Personas respetuosas de sí mismas, de los otros y de su entorno; tolerantes, solidarias y hábiles en la búsqueda de consensos; con sentido de pertenencia por su región y su país, y con claridades sobre su papel en la construcción de una nueva sociedad, lo que al decir de una docente de secundaria del país:



Se trata de construir conocimientos y desarrollar competencias para saber y saber hacer, pensar, imaginar y tomar decisiones ambientales, y de procurar una mejora en la comprensión y en la asimilación de los valores indispensables para llevar una vida adecuada a estos tiempos.

Una tarea que incide en la institucionalización efectiva de esta Política en todo el territorio nacional, al acercar las instituciones a la ciudadanía, para que mediante procesos de apropiación, participación y empoderamiento, entre otros, tenga los conocimientos, la información, las capacidades y los valores necesarios para el ejercicio de su corresponsabilidad en la implementación de las políticas públicas y en la solución de problemas desde el orden local al nacional. Es lo que, a su vez, el estudiante Luis Miguel Sánchez de una institución educativa del país interpreta como:

La necesidad de asumir un compromiso personal e institucional para una mejor relación con la naturaleza y el ambiente.

Y que la Ley 1549 de 2012, desde su definición de educación ambiental concibe como: “Un proceso dinámico y participativo, orientado a la formación de personas críticas y reflexivas, con capacidades para comprender las problemáticas ambientales de sus contextos (locales, regionales y nacionales). Al igual que para participar activamente en la construcción de apuestas integrales (técnicas, políticas, pedagógicas y otras), que apunten a la transformación de su realidad, en función del propósito de construcción de sociedades ambientalmente sustentables y socialmente justas”.

El fortalecimiento de la acción colectiva: las preocupaciones de hoy y las potencialidades colaborativas de la Agenda

La trascendencia de esta Agenda está relacionada con su capacidad para tomar el pulso de las intencionalidades de las políticas públicas y de toda la institucionalidad colombiana en su tema central: comunicación y educación ambiental, desde los propósitos de poner sobre el tapete los asuntos de actualidad, relacionados con las grandes preocupaciones que hoy tienen los ciudadanos, frente a los impactos que afectan su propia calidad de vida y la del planeta, como las inundaciones, las altas temperaturas, la disminución del cauce de los ríos, la desaparición de especies, los deslizamientos de tierras, las amenazas para los habitantes de las costas por los cambios en el nivel del mar y las sequías, entre otros, y que resultan de las interacciones de individuos y colectivos sociales con el medio natural en el cual desarrollan su vida y desde el cual generan conflictos y crisis. Por todo esto, es que resulta indispensable aprovechar su potencialidad para trabajar mancomunadamente en la gestión, la formación y la comunicación en educación ambiental, desde el reconocimiento de la acción, la reflexión crítica y la toma de decisiones responsables, como:

Posibilitadoras de construcción de saberes y capacidades orientadas al fortalecimiento de la consciencia sobre todas estas preocupaciones. Para lograr así, avanzar hacia un sistema de desarrollo ambientalmente sostenible, reto global que deben encarar, de inmediato, los países y sus habitantes.

El fortalecimiento de las claves para la participación efectiva y transformadora: la comunicación, la información y la educación



Desde las potencialidades articuladoras de la Agenda, la comunicación e información para la educación ambiental se convierte en un instrumento para la inclusión social, de modo que las diferentes voces tengan acceso al escenario de lo público, a las redes sociales, a la creación y el uso de múltiples sistemas de interpretación de las realidades, a la expresión de sus propios puntos de vista. Así mismo, el uso adecuado de la información como una de las formas de circulación de sentido en la sociedad, un bien de naturaleza pública que pertenece a todos, es esencial para impactar positivamente en la producción de conocimiento en beneficio de la sociedad en su conjunto.

El trabajar en simultaneidad lo comunicacional y lo educativo, propicia que cualquier ciudadano informado y consciente de la importancia de los problemas ambientales, contribuya a la búsqueda de soluciones que mejoren el desarrollo y bienestar integral de sus comunidades, de manera que ellas puedan enfrentar incertidumbres y dilemas propias de la complejidad ambiental, asociarse para interactuar colectivamente en el reconocimiento de situaciones potenciales, identificar actores clave para su desarrollo, ubicar y construir escenarios propicios y pertinentes para la resolución de conflictos, y proyectar acciones tendientes a la transformación de realidades ambientales, sin olvidar que esto supone su empoderamiento para que:

Desde el conocimiento profundo de estas realidades, comprendan los efectos de sus interacciones, teniendo siempre en mente el bienestar propio y colectivo y, en consecuencia, el bienestar de la Tierra.



La articulación y coordinación del Estado: una entrada contundente al abordaje sistémico de lo ambiental

Este ambicioso esfuerzo que constituye la Agenda suscrita entre los Ministerios asociados a los sectores: Ambiental y Desarrollo Sostenible; Educativo; Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Agricultura y Desarrollo Rural; Comercio, Industria y Turismo; Cultura; Defensa; Interior; Minas y Energía; Trabajo; y Transporte, es la base de apoyo a la acción concertada y la organización de mecanismos de coordinación entre las políticas nacionales, regionales, los planes de desarrollo municipal, departamental y nacional. Asimismo de los programas, proyectos, actividades y planes de acción de los sectores que vincula y compromete: gobierno, un sector privado cada vez más interesado en la temática y una sociedad civil, desde el compromiso que con lo ambiental siempre la ha acompañado.

Esta Agenda es una hoja de ruta y un compromiso pleno para hacer compatibles desarrollo y ambiente, lo que significa aunar saberes y acciones para alcanzar la prosperidad y entrar en sintonía con las exigencias, inquietudes, conocimientos y prácticas globales; con la convicción de que con su puesta en marcha se tendrán generaciones de colombianos con mejores conocimientos y una comprensión más profunda de la relevancia de las acciones educativas en lo ambiental.

Generaciones que podrán ejercer un relacionamiento activo y transformador con su entorno, saber qué hacer y qué decidir en momentos cruciales para el beneficio de todos, tal como lo demanda el mundo hoy, y avanzar en una cultura ambiental para Colombia, desde una apuesta de sociedades y comunidades sostenibles.

La estructura, el funcionamiento y las proyecciones: al servicio de la sostenibilidad de sus apuestas fundamentales

Reconociendo la complejidad ambiental como una singularidad asociada a la necesidad de un conocimiento en el que deben converger diversas aproximaciones técnicas, saberes y formas de interpretar las realidades, el gran reto de esta Agenda es convertir la comunicación y la educación ambiental en asuntos transversales que conciernen a todos los sectores interesados en el desarrollo nacional; es entender que cada parte del engranaje de las diferentes problemáticas ambientales se relaciona con los ejes centrales establecidos para sus desarrollos y exige responsabilidades para su comprensión y manejo.

Esta singularidad, unida a los intereses y múltiples competencias de las entidades comprometidas en la gestión institucional, dio paso a la identificación de: *las líneas de acción concretas* que guían su marco operativo y de proyección en el territorio nacional; *los ejes temáticos* para su desarrollo; *las responsabilidades institucionales* para su implementación; *los mecanismos de seguimiento y monitoreo*; la propuesta para su *sostenibilidad en el territorio y en el país*; y *el sistema estructural y funcional*: componentes fundamentales para el quehacer de la Agenda.

Desde la línea de acción **Gestión** *interinstitucional e intersectorial de la comunicación y la educación ambiental*, se busca desarrollar un proceso de negociación, concertación y toma de decisiones, que lleva a la apropiación de realidades ambientales por parte de las comunidades en aquellos lugares donde transcurren su vida y sus actividades socioculturales.

La **Formación** *de actores sociales para la comunicación y la educación ambiental*, trabajada a través de un enfoque integral y de lectura crítica, pretende poner en interacción todas

las dimensiones del desarrollo humano al servicio de la comprensión de la problemática ambiental propia de la diversidad contextual del país. Ella se convierte en una estrategia decisiva para respaldar los proyectos de comunicación y educación ambiental en la acción local del territorio.

La tercera línea, **Sistemas de comunicación e información para la educación ambiental**, concibe la comunicación como una dimensión de la inclusión y abre el camino para la expresión de los diversos actores sociales y su participación en la producción de conocimiento significativo para las transformaciones ambientales esperadas.

La cuarta línea es la *Articulación del Sistema Nacional Ambiental (SINA) con otros sistemas, en materia de educación ambiental y comunicación*: Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SNPAD) y Sistema Nacional de Cambio Climático. Su objetivo es poner en consonancia las voces institucionales y enfilar sus esfuerzos hacia la coincidencia de sus acciones y modos de trabajar con la ciudadanía, con el fin de alcanzar una repercusión más amplia en sus ámbitos de proyección y en la eficiencia de la gestión técnica y financiera del tema en el país.

Vale la pena anotar que estas líneas de acción, se deben movilizar alrededor de los cuatro ejes temáticos de la Agenda: agua, biodiversidad, cambio climático y gestión del riesgo; desde lo cual ella define cuatro grupos de entidades importantes para su puesta en funcionamiento: entidades líderes del desarrollo de cada uno de los ejes temáticos, entidades asociadas al desarrollo de los ejes, entidades líderes de la articulación de la Agenda (líneas de acción/ejes temáticos) y entidades de apoyo².

Finalmente, la Agenda Intersectorial ha previsto **mecanismos de seguimiento y monitoreo** para tener certeza de los progresos y ejecución de los objetivos propuestos; instalar los equipos de trabajo para la articulación temática y estratégica; elaborar un plan de acción conjunto para su implementación; verificar la gestión de los recursos técnicos y financieros, y consolidar un mecanismo de coordinación para su operatividad. Una Mesa Nacional de Comunicación y Educación Ambiental, coordinada por los tres Ministerios responsables de su seguimiento y monitoreo: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ambiente y Desarrollo Sostenible, y Educación Nacional, es la encargada de consolidar su sistema estructural, funcional y proyectivo.

Con el esquema organizativo y de trabajo se pretende que las instituciones logren una articulación coherente y efectiva, así como el fomento de la participación ciudadana, la asociación y la corresponsabilidad pública y privada.

La Agenda y la institucionalidad colombiana, en consonancia y armonía con apuestas y compromisos planetarios

La Agenda, en su propósito articulador, posibilita entonces caminos de encuentro entre las preocupaciones ambientales que hoy hacen parte del cotidiano de las instituciones, los colectivos y los individuos del país, y aquellas que Colombia comparte con las apuestas de las políticas y estrategias mundiales, gracias a su participación decidida en las agendas públicas internacionales; desde las cuales involucra intereses, retos y compromisos en pro del desarrollo sostenible, a escalas locales y globales, en razón al carácter planetario del tema.

De esta manera, en el contexto de lo señalado y en el marco del Plan Nacional de Desarrollo del país “Prosperidad para Todos (2010-2014)”, ella contribuye en el fortalecimiento de “la incorporación de la educación ambiental como un eje eficaz de la gestión ambiental de la población...”. En este sentido, toma en sus manos el papel protagónico que le compete en la construcción de una sociedad ambiental, que considere la interacción armónica de los aspectos económicos, políticos, éticos y estéticos

² Para contextualizar y ampliar esta información se sugiere ir al texto central de la Agenda.

del desarrollo, promoviendo prácticas que favorezcan la vigencia y la permanencia de la diversidad natural y sociocultural del país, y por tanto, la equidad y el bienestar de todos los ciudadanos.

Lo anterior implica, de acuerdo con el planteamiento de la UNESCO, a propósito de la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS), "... aprender a tomar decisiones a favor de un equilibrio e integración entre el ser humano y la naturaleza; entre la economía, la sociedad, la biodiversidad, las culturas y su bienestar presente y futuro, tanto a nivel personal, comunitario y social, como a escala local, nacional e internacional". Una formulación que encuentra eco en lo que recientemente la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha hecho público desde sus metas, como es la intención de crear una Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible, con el fin de movilizar el conocimiento general y determinar y demostrar nuevos planteamientos y objetivos en todo el mundo para lograr un horizonte colectivo: las comunidades ambientalmente sostenibles.

Estos puntos de encuentro propiciados por la Agenda, permiten abrir las puertas al reconocimiento de la universalidad del tema, que se manifiesta en eventos indicadores de la vulnerabilidad de las poblaciones y del planeta, y que nos invitan a recuperar la esencia y a reflexionar, sobre lo que planteó el jefe Sioux de Seattle en su famosa Carta sobre la Tierra: "Somos parte de la Tierra y ella es parte de nosotros. Todo lo que ocurra a la Tierra les ocurrirá a los hijos de la Tierra" (...) "Todo va enlazado, como la sangre que une a una familia" (...)

(...) "El hombre no ha tejido la trama de la vida; él es solo un hilo. Lo que hace con la trama se lo hace a sí mismo... la tierra no pertenece al hombre; el hombre pertenece a la tierra".

Un planteamiento que no está lejos de afirmaciones de maestros y niños, evidenciadas por ejemplo en las palabras de un docente del departamento de Córdoba, cuando expresa que el propósito "es educar para que los seres humanos se asombren con los sonidos del agua, que amen su tierra y se apropien de sus problemas; que sean capaces de conservar sus riquezas y volverlas sustentables"... O en las de un estudiante escocés que se refiere a la necesidad de "cuidar el mundo, pues tenemos solamente uno donde vivir, y es nuestra obligación dejarlo en mejor estado que cuando lo recibimos".

El gran reto entonces, consiste en enfrentar los desafíos ambientales del siglo XXI, contribuyendo en la recreación de una sociedad y un mundo más sostenible y formando a los colombianos para que participen en el mejoramiento de su calidad de vida; desde el ejercicio de un trabajo colaborativo nacional, la cooperación y el intercambio de conocimientos entre los diferentes actores institucionales y la sociedad civil, asegurando al país un lugar notorio en la era de la sociedad del conocimiento y la globalización, a partir de la creación de sinergias entre lo educativo, lo ambiental y el desarrollo. Para ello:

¡El instrumento está a la mano!

La Agenda Intersectorial de Educación Ambiental y Comunicación (2010-2014): una respuesta pertinente para avanzar hacia la sociedad próspera y armónica con la que hoy soñamos todos los colombianos.



Agenda Intersectorial de Educación Ambiental y Comunicación (2010-2014)



BOGOTÁ - COLOMBIA N° 001 DICIEMBRE 16 / 2011 <http://wsp.presidencia.gov.co/Documents/agendaIntersectorial.pdf>

Los Ministerios asociados a los sectores: Ambiental y Desarrollo Sostenible; Educativo; Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Agricultura y Desarrollo Rural; Comercio, Industria y Turismo; Cultura; Defensa; Interior; Minas y Energía; Trabajo; y Transporte.

CONSIDERANDO QUE:

1. *El Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad para Todos (2010-2014)"¹:*

- Es un instrumento político construido desde un referente constitucional, que posiciona de manera importante el **principio de participación** y promueve apuestas acordes con los **derechos colectivos y del ambiente**, tal como está planteado en el capítulo 3, artículos 78 al 82, de la Constitución Política de Colombia de 1991.
- Plantea como uno de sus ejes transversales, la necesidad de avanzar en la consolidación de una sociedad, para la cual la **sostenibilidad ambiental** sea una prioridad y una práctica como elemento esencial del bienestar y como principio de equidad con las generaciones presentes y futuras.
- Ubica a la **Educación** como un instrumento poderoso para la formación de ciudadanos con capacidad de contribuir en los procesos de desarrollo cultural, económico, político y social, y en los de sostenibilidad ambiental. Esto, por supuesto, en el ejercicio de una ciudadanía activa, reflexiva, crítica y participativa, que conviva pacíficamente, como parte de una nación próspera, democrática e incluyente.

- Posiciona a las **Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)** como el medio a través del cual, la información y el conocimiento fluyen sectorial y regionalmente precisando, además, que éstas apoyarán el manejo y la divulgación de información ambiental del Sistema Nacional Ambiental (SINA).
- Propone, en consecuencia, **una gestión ambiental integrada y compartida** como elemento fundamental de construcción social del territorio, desde la cual la participación tenga un papel protagónico que implica efectivamente, la vinculación de todos los actores sociales y sectores comprometidos en la construcción de la cultura ambiental requerida, para avanzar en el logro de un desarrollo pertinente a la sostenibilidad de la diversidad natural y sociocultural, en la cual viene empeñado el país.

2. *La Política Nacional de Educación Ambiental:*

- Contempla dentro de sus objetivos: **a)** Propiciar la concertación, la planeación, la ejecución y la evaluación - intersectorial e interinstitucional -, de las acciones de educación ambiental que se generen desde el SINA y **b)** Promover la institucionalización de la educación ambiental y su incorporación en el desarrollo local, regional y nacional, desde los diversos contextos ambientales del país, en el marco de sus realidades y dinámicas particulares de participación y gestión, y a partir de un trabajo coordinado entre las diferentes entidades y grupos de población, con competencias y responsabilidades en la problemática particular.

¹ Congreso de la República de Colombia. (2011, Junio). Ley 1450 de 2011. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014. En el Diario Oficial 48.115. Bogotá D.C., Colombia: Imprenta Nacional de Colombia.

Agenda Intersectorial

- Considera que para los propósitos de la educación ambiental, es fundamental una estrategia de comunicaciones que desencadene procesos de participación ciudadana en los asuntos ambientales, entendiendo que la intención educativa de la comunicación debe estar orientada a contribuir en la formación de comunidades críticas y responsables frente a un manejo sostenible del ambiente, que se traduzca en una relación nueva de los individuos y de los colectivos entre sí y con su contexto.
- Ubica a las Secretarías de Educación Departamentales y Municipales (sector educativo), a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (sector ambiental) y a las demás autoridades ambientales de grandes centros urbanos, como responsables por excelencia de la incorporación de la educación ambiental en el ámbito territorial, con el acompañamiento efectivo de todas aquellas instituciones con competencia y responsabilidad en el tema específico.
- Promueve lo consignado en el **decreto 1743 de 1994**, el cual especifica que los Ministerios de Educación y Ambiente, como parte del Sistema Nacional Ambiental, acompañarán y participarán, conjuntamente con las demás instituciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas que hacen parte del Sistema, en la puesta en marcha de todas las actividades que tengan que ver con la educación ambiental.

3. *El Sistema Nacional Ambiental (SINA):*

- Está concebido como el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones, que permiten la puesta en marcha de los principios generales ambientales contenidos en la **Ley 99 de 1993**, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza este Sistema y se dictan otras disposiciones.
- En el marco de su funcionamiento, y recogiendo las consideraciones del documento **CONPES 2544 de 1991**: Una Política Ambiental para Colombia, define orientaciones específicas para la incorporación de la educación ambiental en las dinámicas del desarrollo territorial, las cuales se han proyectado en los documentos: **CONPES 2750 de 1994** -Política Nacional Ambiental. Salto Social hacia el Desarrollo Humano Sostenible-; **2910 de 1997** -Evaluación de la Política Nacional Ambiental hacia el Desarrollo Humano Sostenible-; **3343 de 2005** -Lineamientos y Estrategias de Desarrollo Sostenible para los Sectores de Agua, Ambiente y Desarrollo Territorial-; entre otros.

- Para fortalecer su accionar en materia de educación ambiental y comunicación, debe garantizar su articulación con: **a)** El Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, en concordancia con la **Ley 1286 de 2009**, por la cual se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia, entre otras disposiciones; el documento **CONPES 3582 de 2001**: Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y la **Política de Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación**, **b)** El Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, en concordancia con el **Decreto 093 de 1998**, por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, y el documento **CONPES 3146 de 2001**: Estrategia para Consolidar la Ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres -PNPAD- en el corto y mediano plazo, y **c)** Sistema Nacional de Cambio Climático, en el marco de las disposiciones del documento **CONPES 3700 de 2011**: Estrategia Institucional para la Articulación de Políticas y Acciones en Materia de Cambio Climático en Colombia.

4. *El Sector Educativo:*

- En su organización y atendiendo a los planteamientos de la **Ley 115 de 1994**: Por la cual se expide la Ley General de Educación, y del **Decreto 1860 de 1994** que la reglamenta, considera a la educación ambiental como: un fin, un tema obligatorio, un objetivo para los diferentes niveles de la educación y un elemento para la educación de los grupos étnicos; lo cual implica que su proyección no exige asignatura específica, sino que debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios.

5. *El Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC):*

- En el marco de la **Ley 1341 de 2009**: Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), estipula en sus principios orientadores que: “El Estado garantizará la libre adopción de tecnologías (...) y que su adopción sea armónica con el desarrollo ambiental sostenible”, reconociendo que el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el despliegue y uso eficiente de la infraestructura, el desarrollo de contenidos y aplicaciones, la protección a los usuarios, la

formación de talento humano en estas tecnologías y su carácter transversal, son pilares para la consolidación de las sociedades de la información y del conocimiento.

- Desde esta misma Ley plantea, que la investigación, el fomento, la promoción y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, son una política de Estado que involucra a todos los sectores y niveles de la administración pública y de la sociedad, para contribuir al desarrollo educativo, cultural, económico, social y político, e incrementar la productividad, la competitividad, el respeto a los derechos humanos inherentes, y la inclusión social.
- El **Plan Estratégico del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, “Vive Digital”**, contempla dentro de sus iniciativas la promoción del desarrollo y uso eficiente de la infraestructura y el fortalecimiento de la Red Nacional de Emergencias para el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres.

6. Desde los referentes políticos y normativos de carácter internacional:

- La construcción de una cultura ambiental sostenible para Colombia exige considerar las responsabilidades adoptadas por el país, en el marco de: **a)** Las Comisiones de Vecindad establecidas con las Repúblicas de Panamá, Ecuador, Perú y Brasil, y la Comisión Presidencial establecida con Venezuela, y **b)** Los tratados internacionales adoptados en torno a los temas de agua, cambio climático, biodiversidad y gestión del riesgo, entre otros.

7. Para avanzar en las intencionalidades de institucionalización de la comunicación y la educación ambiental:

- Es imprescindible la **articulación** como concepto y como acción efectiva, para la organización de mecanismos permanentes y estables de coordinación y concertación, entre las políticas nacionales y regionales de carácter sectorial e intersectorial, así como entre los planes de acción de los diferentes sectores asociados a esta Agenda, atendiendo a sus competencias y responsabilidades en el tema particular.

ACUERDAN:

Desarrollar una Agenda Intersectorial de Educación Ambiental y Comunicación, para avanzar en la construcción de una cultura ambiental sostenible para Colombia, a partir de la articulación de planes, programas, proyectos, actividades y otros, que en los temas específicos adelantan los diferentes sectores del desarrollo del país. Esto, por supuesto, en el marco del Plan de Desarrollo “Prosperidad para Todos” (2010-2014), y atendiendo a las intencionalidades de fortalecimiento y consolidación de la educación ambiental y la comunicación, inscritas en las políticas nacionales, ambiental, educativa, de comunicación y, particularmente, de educación ambiental.

Desde este propósito, se describe a continuación, el contenido básico para el desarrollo efectivo de la Agenda, el cual contempla:

a) *Las líneas de acción con sus respectivos mecanismos de instalación,*

b) *Los ejes temáticos fundamentales para su desarrollo,*

c) *Las responsabilidades institucionales para su implementación,*

d) *Los mecanismos para el seguimiento y monitoreo,*

e) *La propuesta para la sostenibilidad en el territorio y en el país, y*

f) *El sistema estructural y funcional.*

La articulación como concepto y como acción efectiva, es imprescindible para la organización de mecanismos permanentes y estables de coordinación, y concertación intersectorial, fundamentales para la institucionalización de la comunicación y la educación ambiental en el territorio nacional.



A. Líneas de Acción

Las líneas de acción son puntos de partida que orientan la construcción de los marcos operativo y de proyección de la Agenda. Cada una se describe desde dos aspectos centrales: **a)** Aproximaciones conceptuales asociadas a la gestión, la formación, la comunicación, la información y la articulación, que permitan establecer acuerdos mínimos, para la instalación de diálogos entre los sectores adscritos, y **b)** Mecanismos para la instalación de las líneas de acción, que aportan a la definición de acciones concretas para la **intervención** intra e intersectorial, en materia de educación ambiental y comunicación, en el ámbito territorial.

En este contexto, es importante resaltar que el desarrollo integral de la Agenda debe estar permeado por procesos de **investigación**, que permitan la apertura de escenarios para la obtención e interpretación de información sobre las problemáticas educativo-ambientales y de comunicación, de los ámbitos nacional y territorial, así como para el reconocimiento y la movilización de actores sociales, y para la profundización en el conocimiento del contexto particular, en términos de identificación y comprensión de las dinámicas socioculturales en relación con el desarrollo local.²

La participación desde esta Agenda, es la protagonista por excelencia, de una gestión integrada y compartida: integrada, porque contribuye en la articulación efectiva de las instituciones, y compartida, porque promueve y fortalece la asociación y corresponsabilidad de todos los actores asociados al tema en el país. (Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos”, 2011-2014)

Línea 1

Gestión interinstitucional e intersectorial de la comunicación y la educación ambiental

Aproximaciones conceptuales

El **concepto de gestión** se aborda desde los planteamientos del Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos (2010-2014)”, que propone una gestión integrada y compartida como elemento fundamental de construcción social del territorio, en donde la participación tenga un papel protagónico: integrada, porque busca la articulación efectiva entre las instituciones y compartida, ya que promueve la asociación y corresponsabilidad pública y privada.

En este contexto, la gestión desde la educación ambiental y la comunicación recupera una significación fundamental, para el fortalecimiento de la toma de decisiones por parte de la sociedad, con respecto al manejo adecuado de problemas ambientales, desde las responsabilidades individuales y colectivas; adquiriendo una dimensión estratégica, amplia y compleja, que atraviesa por:

a) El reconocimiento de situaciones potenciales, o, conflictivas comunes, **b)** La identificación de actores relevantes para el desarrollo de una comunidad, **c)** La ubicación y construcción de escenarios propicios y pertinentes, para la resolución de conflictos y para la proyección de acciones tendientes a la transformación de realidades ambientales, **d)** La búsqueda de asociaciones necesarias para la evolución de las dinámicas socio-culturales, que se generan en torno a una situación ambiental específica, **e)** La delimitación de las acciones en tiempos y espacios concretos, y **f)** La proyección de los resultados de esta gestión, en todas las dinámicas ambientales del desarrollo del país³.

Es importante resaltar que para avanzar en los propósitos de gestión mencionados, es fundamental que la Agenda Intersectorial de Educación Ambiental y Comunicación tenga en cuenta el concepto de **buen gobierno** que, desde el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos (2010-2014)”, demanda la práctica de acciones concretas en el mejoramiento de

² CORANTIOQUIA. (2010). Investigación y educación ambiental. Apuestas investigativas pertinentes a los campos de reflexión e intervención en educación ambiental. (p. 116) Bogotá D.C., Colombia: DIGIPRINT EDITORES E.U.

³ Ministerio de Educación Nacional. (2002). Reflexión y acción: El diálogo fundamental para la Educación Ambiental. Teoría y práctica. Bogotá D.C., Colombia: Ministerio de Educación Nacional.

la justicia, la lucha contra la corrupción, la observancia de los derechos humanos, la preservación del ambiente y la protección a la ciudadanía. Esto implica un trabajo colectivo entre todas las instituciones del Estado, de manera que éstas se sintonicen en perseguir y hacer seguimiento a un fin común: la prosperidad democrática, reflejada en más empleo, menor pobreza y mayor seguridad.

Mecanismos para la instalación de la Línea de Acción

Esta línea estratégica busca **cualificar** los procesos de gestión de la educación ambiental y la comunicación, a partir de:

- a) La participación de los sectores adscritos a la presente Agenda, en la consolidación y/o fortalecimiento de equipos de trabajo en educación ambiental y comunicación, desde los respectivos intereses, competencias y responsabilidades sectoriales.
- b) El fortalecimiento en la formulación, gestión e institucionalización de los Planes de Educación Ambiental que, a nivel departamental y municipal, vienen promoviendo los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA)⁴, desde la participación de las Secretarías de Educación Departamentales y Municipales, las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, las demás autoridades de los grandes centros urbanos y de todas las instituciones adscritas a los sectores asociados a la Agenda, en estos Comités.
- c) La consolidación y fortalecimiento de equipos de trabajo al interior de cada uno de los sectores y sus instituciones, para la incorporación efectiva de la educación ambiental y la comunicación, en sus dinámicas de desarrollo (instrumentos políticos, planes de acción, escenarios técnico-políticos).

Línea 2

Formación de actores sociales para la comunicación y la educación ambiental

Aproximaciones conceptuales

El **concepto de formación** debe ser considerado como un proceso permanente, desde un enfoque integral, fundado en la necesidad de poner en interacción todas las dimensiones del desarrollo humano (científica, tecnológica, política, ética, estética, entre otras), en el escenario de construcción de conocimiento para la interpretación y comprensión de los contextos ambientales, tomando como referentes las dinámicas socioculturales y naturales de las cuales hacen parte los individuos y los colectivos del país.⁵

Mecanismos para la instalación de la Línea de Acción

Esta línea estratégica busca fortalecer los procesos de formación de actores sociales para la educación ambiental y la comunicación, desde la intencionalidad de construirlos, posicionarlos y empoderarlos, como agentes fundamentales del cambio que se requiere para avanzar en pro de una cultura ambiental sostenible⁶, a través de:

- a) La consolidación de procesos formativos, orientados al reconocimiento y la apropiación de competencias y responsabilidades sectoriales, en materia de educación ambiental y comunicación, y sus proyecciones en los diferentes escenarios del desarrollo institucional y territorial.
- b) La promoción y el fortalecimiento de programas, planes y proyectos, para la formación de actores SINA, en materia de educación ambiental y comunicación; atendiendo a las dinámicas particulares de cada sector y a los propósitos de articulación intersectorial de la presente Agenda.
- c) La promoción y el acompañamiento de los procesos formativos en: la educación formal (Proyectos Ambientales Escolares -PRAE- y Proyectos Ambientales Universitarios -PRAU-), la educación para el trabajo y el desarrollo humano, la educación informal (Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental -PROCEDA-), así como en otras iniciativas de formación asociadas a la educación ambiental, acorde con las competencias y responsabilidades de cada sector.

⁴ Los CIDEA son concebidos, como las unidades fundamentales para la descentralización de la educación ambiental en el país; responsables de contextualizar la Política Nacional de Educación Ambiental en el ámbito territorial.

⁵ Ministerio de Educación Nacional. (2001). Serie Memorias. Memorias del Tercer Encuentro Internacional: Formación de dinamizadores en educación ambiental. (1a Edición). Bogotá D.C., Colombia: ICFES, UDIS.

⁶ Ibid.

Agenda Intersectorial

Línea 3

Sistemas de comunicación e información para la educación ambiental

Aproximaciones conceptuales

Para el desarrollo de esta línea se adoptan los **conceptos de comunicación y de información**, planteados en la Política de Comunicación/Cultura. Visto así, la **comunicación** debe ser entendida como, “una dimensión de la inclusión, que permite el acceso de diversas voces y actores, al escenario de lo público, a la creación y el uso de múltiples sistemas de interpretación de las realidades, la construcción del bien común, el estímulo a la aparición de puntos de vista contrastantes, y la expresión poderosa de las minorías”⁷.

En este contexto, la **información** debe estar concebida como un nivel de la comunicación y como “una de las formas de circulación de sentidos, definida por la relación entre datos, que establecen los actores del proceso comunicativo”. Para lo anterior, es importante enfatizar, que “la información es pública (pertenece a todos) y debe ser pública también su transformación...” y “que un adecuado uso de la información afecta positivamente a la sociedad y le permite construir conocimiento”⁸.

Mecanismos para la instalación de la Línea de Acción

En el contexto de esta Agenda, la comunicación y la información se constituyen en estrategias articuladoras de los sentidos (mensajes, intereses, motivaciones, necesidades, producciones, entre otras) de los diferentes sectores y actores del desarrollo, en materia de educación ambiental y de su proyección en los procesos de transformación cultural.

Esta línea estratégica busca **fortalecer** los procesos de comunicación y **promover** la consolidación del Sistema de Información de la Educación Ambiental, atendiendo a las necesidades de formulación de los lineamientos generales, para la difusión de la información que generen los Ministerios, Departamentos Administrativos y Establecimientos Públicos, consignadas en el Decreto 091 de 2010⁹, a partir de:

- a) El diseño e implementación de una estrategia de comunicación, que promueva la interacción entre los lenguajes, enfoques, conceptos, apuestas y producciones, que en materia de educación ambiental construyan los diferentes sectores; así como la proyección efectiva de estos, en los contextos ambientales territoriales.
- b) La utilización de los escenarios, herramientas e instrumentos de comunicación (radiales, televisivos y de internet, entre otros), propios de los sectores, para la producción de piezas comunicativas orientadas hacia la difusión y socialización de los planes, programas, proyectos y actividades, así como de las experiencias significativas que se desarrollan en materia de educación ambiental, en los ámbitos inter e intrasectoriales.
- c) La producción de materiales pedagógico-didácticos, elaborados en el contexto de experiencias significativas de educación ambiental, en los ámbitos nacional, local y regional. Lo anterior teniendo en cuenta que la calidad de los materiales producidos, debe responder a los principios de oportunidad, pertinencia y efectividad.
- d) La promoción, consolidación y fortalecimiento de un Sistema de Información de la Educación Ambiental que, acorde con los planteamientos de la Política Nacional de Educación Ambiental¹⁰, permita el acceso ágil y oportuno a la información y posibilite las instancias de diálogo entre los diferentes actores del SINA, desde sus competencias y responsabilidades, teniendo en cuenta los diversos escenarios de proyección de su quehacer en el campo de lo ambiental y de lo educativo-ambiental.

La intención educativa de la comunicación debe contribuir en la formación de comunidades críticas y responsables frente a un manejo sostenible del ambiente, que se traduzca en una nueva relación de los individuos y de los colectivos entre sí, y con su contexto ambiental. (Política Nacional de Educación Ambiental, SINA 2002)

⁷ Ministerio de Cultura. (2010). Compendio de Políticas Culturales. Bogotá D.C., Colombia: El Autor.

⁸ Ibid.

⁹ Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2010, Enero). Decreto 091 de 2010. Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se dictan otras disposiciones. Bogotá D.C., Colombia.

¹⁰ Ministerio de Educación Nacional & Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (2003). Política Nacional de Educación Ambiental. Bogotá, Colombia: Javegraf.

Línea 4

Articulación del SINA con otros sistemas en materia de educación ambiental y comunicación, especialmente con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y el Sistema Nacional de Cambio Climático

Aproximaciones conceptuales

Para el desarrollo de las tres (3) líneas estratégicas anteriores, es importante considerar el reto que propone la Política Nacional de Educación Ambiental, en cuanto a la interacción permanente entre los sistemas: Ambiental (SINA), de Gestión del Riesgo (SNPAD) y de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) y, en la actualidad, con el Sistema Nacional de Cambio Climático (propuesto en el CONPES 3700 de 2011), para la cualificación de sus acciones comunicativas y educativas, sus impactos en los contextos particulares, y su eficiencia en la gestión técnica y financiera.

En relación con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología

La Política de Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación¹¹ especifica las relaciones entre la Ciencia, la Tecnología y los ámbitos Educativo y Ambiental, y posiciona de manera importante la necesidad de propiciar espacios de retroalimentación de las dinámicas, objetos, métodos, adquisiciones, objetivos, contenidos y resultados de investigación y desarrollo, con metodologías de la pedagogía y didáctica de la educación nacional, a nivel formal, informal y no formal, como la tarea más eficiente y válida para que la Ciencia, la Tecnología y la Educación se renueven permanentemente.

Así mismo, esta Política plantea hacer énfasis en los espacios públicos de socialización y discusión, sobre los factores que inciden en el conocimiento, manejo y conservación de los ambientes más biodiversos, complejos y promisorios de la Tierra. Todo esto, considerando la riqueza natural y cultural del país, así como los procesos culturales, políticos y sociales que lo caracterizan.

Posteriormente, y ratificando lo anterior, la Ley 1286 de 2009¹² decreta como uno de los objetivos de este Sistema, fortalecer la incidencia del SNCTI en el entorno social y económico, regional e internacional, para desarrollar los sectores productivo, económico, social y ambiental

¹¹ Colciencias. (2005). Política de Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Bogotá D.C., Colombia.

¹² Congreso de la República de Colombia (2009, Enero). Ley 1286 de 2009. Por la cual se modifica la Ley 29 de 1990, se transforma a Colciencias en Departamento Administrativo, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones. En el Diario Oficial 47.241. Bogotá D.C., Colombia: Imprenta Nacional de Colombia.

de Colombia, a través de la formación de ciudadanos integrales, creativos, críticos, proactivos e innovadores, capaces de tomar decisiones trascendentales que promuevan el emprendimiento y la creación de empresas y que influyan constructivamente en el desarrollo económico, cultural y social.

En relación con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo

El CONPES 3146 hace explícita la necesidad de poner en marcha una agenda de trabajo conjunta para articular el SNPAD con el SINA y el SNCTI, partiendo de la unificación de conceptos sobre el tema de riesgos entre los tres Sistemas.

En este sentido, la Política Nacional de Educación Ambiental propone como reto: promover el desarrollo de una cultura institucional pública y privada, de la planificación y prevención de riesgos en el marco de la educación ambiental, en el orden nacional, regional o local, desde los propósitos de construcción de una cultura ciudadana.

En relación con el Sistema Nacional de Cambio Climático

El CONPES 3700 plantea que es necesario conformar el Sistema Nacional de Cambio Climático, desde el cual se coordinen esfuerzos institucionales, garantizando la complementariedad de las acciones de prevención, mitigación y adaptación. Para el desarrollo de éstas es fundamental la articulación con la Dirección de Gestión del Riesgo, el SNCTI, y el SINA.

Mecanismos para la instalación de la Línea de Acción

Tomando como referencia las necesidades antes descritas, esta línea estratégica busca promover la articulación efectiva del SINA con estos Sistemas, a partir de:

- a) El fortalecimiento del proceso de incorporación de la educación ambiental y la comunicación, en los demás Sistemas asociados al desarrollo de la Política Nacional de Educación Ambiental: Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, y Sistema Nacional de Cambio Climático.
- b) La promoción de la participación de los representantes del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y del Sistema Nacional de Cambio Climático, en los CIDEA departamentales.
- c) El fortalecimiento de la educación ambiental en los Planes Departamentales de Ciencia y Tecnología, de Gestión del Riesgo y de Cambio Climático y, a su vez, el fortalecimiento de la Ciencia y Tecnología, la Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, en los instrumentos políticos de educación ambiental que se consoliden en el ámbito territorial.

B. Ejes Temáticos Fundamentales

De acuerdo con la realidad ambiental del país y con las proyecciones que cada uno de los sectores tiene en materia de educación ambiental y comunicación, en el marco de sus respectivas competencias y responsabilidades, se identificó la necesidad de establecer cuatro (4) ejes temáticos: Agua, Biodiversidad, Cambio Climático y Gestión del Riesgo, los cuales acompañarán **de manera transversal**¹³, el desarrollo de cada una de las Líneas de Acción.

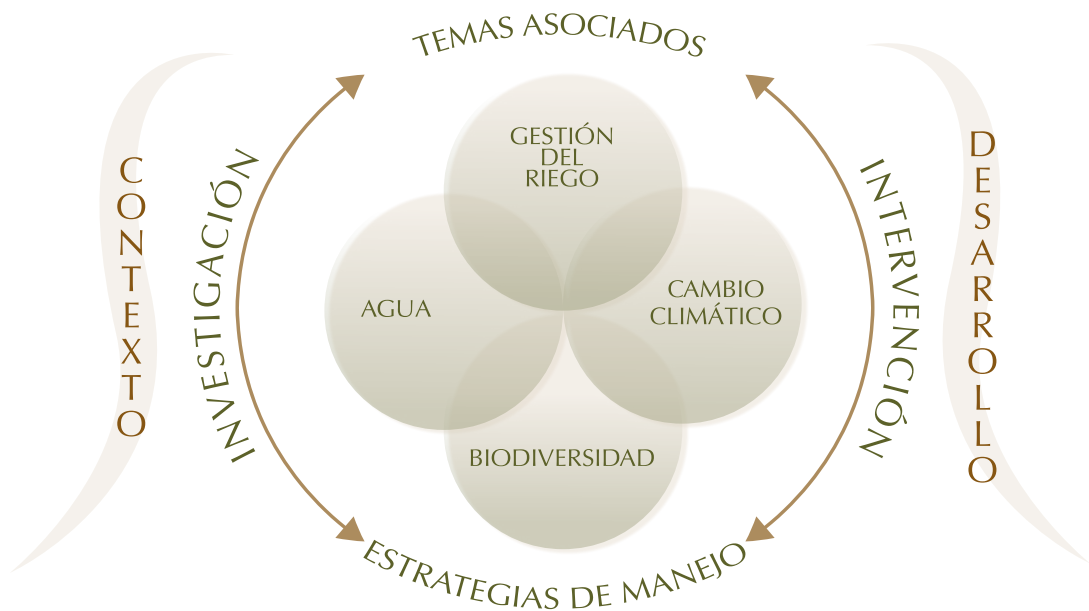
Las dinámicas social, cultural y natural, en las que están inmersos cada uno de estos cuatro (4) ejes temáticos, los problematizan obteniendo como resultado una serie de **temas asociados** (tabla I), que nacen de la interacción entre un eje y otro. Frente a estos ejes y temas, las instituciones adscritas y vinculadas a los diferentes sectores, desarrollan algunas **estrategias de manejo** (tabla I), desde las que **intervienen** para

avanzar en la comprensión de los problemas ambientales, asociados a su quehacer institucional y sectorial, y en la identificación de sus posibles soluciones.

En este contexto, la **investigación ambiental y la investigación en educación ambiental** entran a jugar un papel fundamental en la cualificación de la **intervención**, ya que ellas permiten la reflexión permanente y necesaria para la interpretación de la realidad y posibilitan el diálogo interdisciplinario que, desde la complejidad de los sistemas ambientales, se requiere¹⁴; esto, en el marco de la Política Nacional de Investigación Ambiental¹⁵ y, en particular, de la Política Nacional de Educación Ambiental.

El funcionamiento descrito en los párrafos anteriores, se presenta en la figura 1.

Figura 1. Ejes Temáticos Fundamentales para el Desarrollo de la Agenda



¹³ La transversalidad en esta Agenda debe ser entendida como el ejercicio sistemático de articulación de concepciones, conocimientos, saberes, intencionalidades e intereses, entre otros, a través de la interacción promovida por los actores institucionales, en los escenarios propios de su quehacer y de su proyección, en el marco de las políticas nacionales y regionales. Ello implica una exploración profunda y permanente de los marcos conceptuales, contextuales y estratégicos, en los que ellas se producen.

¹⁴ Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial & Ministerio de Educación Nacional. (2003). Política Nacional de Educación Ambiental SINA. Bogotá D.C., Colombia: JAVEGRAF.

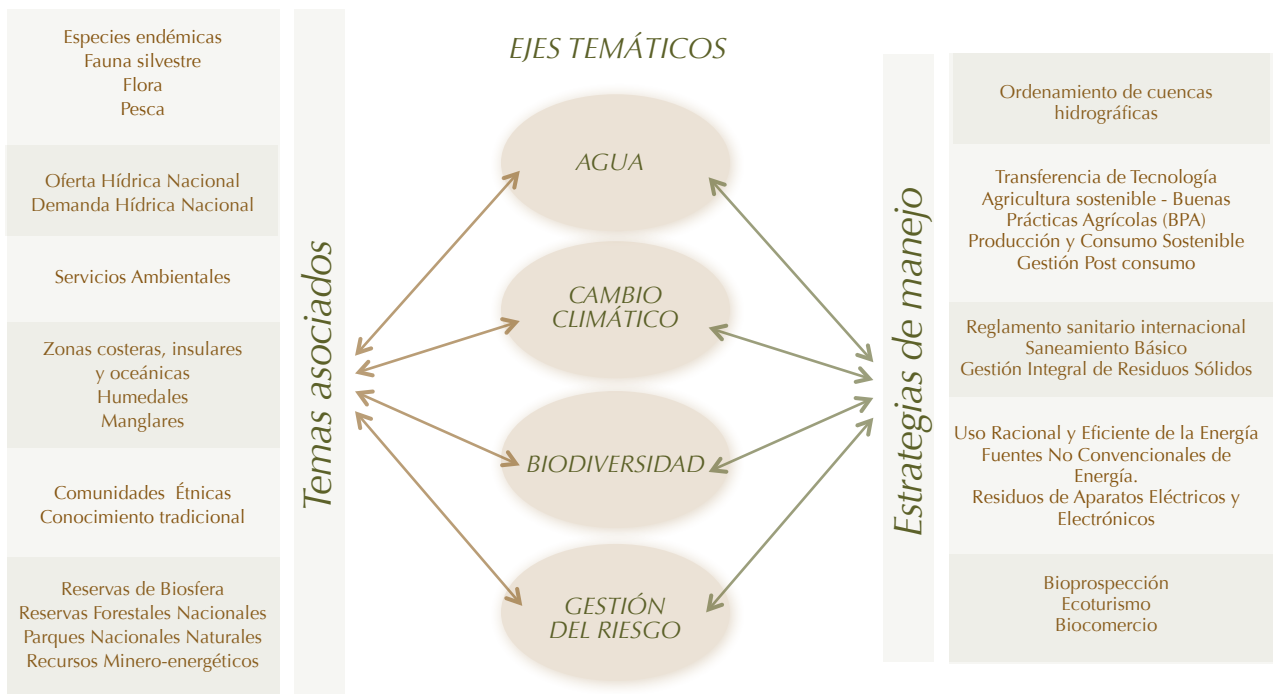
¹⁵ Ministerio del Medio Ambiente, Consejo Nacional Ambiental, Departamento Nacional de Planeación & Colciencias. (2001). Política Nacional de Investigación Ambiental. (p. 37). Bogotá D.C., Colombia.

Tabla 1. Temas y Estrategias de Manejo, Asociados al Desarrollo de los Ejes Temáticos de la Agenda

Temas Asociados	Estrategias de Manejo
<ul style="list-style-type: none"> • Servicios ambientales • Comunidades étnicas • Conocimiento tradicional • Oferta hídrica nacional • Demanda hídrica nacional • Zonas costeras, insulares y oceánicas • Humedales • Manglares • Especies endémicas • Fauna silvestre • Flora • Pesca • Reservas Forestales Nacionales • Parques Nacionales Naturales • Reservas de Biosfera • Recursos minero-energéticos* 	<ul style="list-style-type: none"> • Producción y consumo sostenible • Gestión post-consumo • Reglamento sanitario internacional • Transferencia de tecnología • Agricultura sostenible -Buenas prácticas agrícolas- (BPA) • Bioprospección • Ecoturismo • Biocomercio • Saneamiento básico • Gestión integral de residuos sólidos • Uso racional y eficiente de la energía -Fuentes no convencionales de energía- • Ordenamiento de cuencas hidrográficas

* Para el desarrollo de la presente Agenda, el tema asociado: Recursos minero-energéticos estará presente, de manera especial, en las discusiones de los diferentes grupos de trabajo (Agua, Biodiversidad, Cambio Climático y Gestión del Riesgo), considerando la importancia de la gestión y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales no renovables, en sus diferentes usos y problemáticas asociadas.

Figura 2. Red de Relaciones entre Ejes Temáticos, Temas Asociados y Estrategias de Manejo



Finalmente, considerando que los ejes temáticos, los temas asociados y las estrategias de manejo, están presentes de manera simultánea en los diferentes contextos ambientales de los territorios (figura 2), la Agenda Intersectorial debe posicionarse de manera clara y efectiva, como generadora de intervenciones responsables, en los diferentes escenarios de abordaje de los mismos. Esto implica el desarrollo de un trabajo

intersectorial, en el que se promueva la interacción entre los sistemas de investigación y de intervención de cada sector, en aras de cualificar la gestión, la formación, la comunicación y la información de la educación ambiental, como elementos prioritarios para su incorporación efectiva, en los marcos políticos y técnicos de los diferentes sectores asociados al desarrollo del país.

C. Responsabilidades Institucionales

En aras de garantizar un normal desarrollo de la Agenda Intersectorial, se han definido una serie de responsabilidades, atendiendo al perfil (competencias, responsabilidades e intereses) de cada sector, en el marco de sus instrumentos técnicos y políticos. En este sentido, se resaltan cuatro grupos de entidades

responsables, a saber: **a)** Entidades líderes del desarrollo de los ejes temáticos, **b)** Entidades asociadas al desarrollo de los ejes temáticos, **c)** Entidades líderes de la articulación de la Agenda (líneas de acción/ejes temáticos), y **d)** Entidades de apoyo. Tal como se enuncian a continuación:

Tabla 2.
Responsabilidades Institucionales para el Desarrollo de la Agenda Intersectorial

Línea de Acción	Eje Temático	Entidad Líder del Eje Temático	Entidades asociadas al Eje Temático	Entidades responsables de la articulación de la Agenda
GESTIÓN	Cambio Climático	IDEAM	COLCIENCIAS, MINCOMERCIO, MININTERIOR, IIAP, SENA, MINDEFENSA, DIMAR, ARMADA NACIONAL, EJÉRCITO NACIONAL, POLICÍA NACIONAL, DEFENSA CIVIL, FUERZA AÉREA, CGFM, HUMBOLDT, IDEAM, MINTIC, UAESPNN, DGR, INVEMAR, MINTRANSPORTE, ECOPETROL, MINAGRICULTURA, SINCHI, MINMINAS	MINEDUCACIÓN MINAMBIENTE MINTIC
	Agua	IDEAM INVEMAR	COLCIENCIAS, MINDEFENSA, DIMAR, ARMADA NACIONAL, EJÉRCITO NACIONAL, POLICÍA NACIONAL, DEFENSA CIVIL, FUERZA AÉREA, CGFM, IIAP, SENA, HUMBOLDT, MINCOMERCIO, IDEAM, UAESPNN, ANH, INVEMAR, MINAGRICULTURA, SINCHI, MINMINAS	MINEDUCACIÓN MINAMBIENTE MINTIC
	Biodiversidad	IAPH	COLCIENCIAS, MINCOMERCIO, HUMBOLDT, IIAP, MINDEFENSA, DIMAR, ARMADA NACIONAL, EJÉRCITO NACIONAL, POLICÍA NACIONAL, DEFENSA CIVIL, FUERZA AÉREA, CGFM, SENA, UAESPNN, ANH, ECOPETROL, SINCHI, MINMINAS	MINEDUCACIÓN MINAMBIENTE MINTIC
	Gestión del Riesgo	MININTERIOR	INGEOMINAS, SENA, MINTIC, DGR, INVEMAR, DEFENSA CIVIL, SINCHI, UAESPNN, MINMINAS, DIMAR.	MINEDUCACIÓN MINAMBIENTE MINTIC

Línea de Acción	Eje Temático	Entidad Líder del Eje Temático	Entidades asociadas al Eje Temático	Entidades responsables de la articulación de la Agenda
FORMACIÓN	Cambio Climático	IDEAM	COLCIENCIAS, MINCOMERCIO, MININTERIOR, IIAP, SENA, MINDEFENSA, DIMAR, ARMADA NACIONAL, EJÉRCITO NACIONAL, POLICÍA NACIONAL, DEFENSA CIVIL, FUERZA AÉREA, CGFM, HUMBOLDT, IDEAM, MINTIC, UAESPNN, DGR, INVEMAR, MINTRANSPORTE, ECOPETROL, MINAGRICULTURA, SINCHI, MINMINAS	MINEDUCACIÓN MINAMBIENTE MINTIC
	Agua	IDEAM INVEMAR	COLCIENCIAS, MINDEFENSA, DIMAR, ARMADA NACIONAL, EJÉRCITO NACIONAL, POLICÍA NACIONAL, DEFENSA CIVIL, FUERZA AÉREA, CGFM, IIAP, SENA, HUMBOLDT, MINCOMERCIO, IDEAM, UAESPNN, ANH, INVEMAR, MINAGRICULTURA, SINCHI, MINMINAS	MINEDUCACIÓN MINAMBIENTE MINTIC
	Biodiversidad	IAVH	COLCIENCIAS, MINCOMERCIO, HUMBOLDT, IIAP, MINDEFENSA, DIMAR, ARMADA NACIONAL, EJÉRCITO NACIONAL, POLICÍA NACIONAL, DEFENSA CIVIL, FUERZA AÉREA, CGFM, SENA, UAESPNN, ANH, ECOPETROL, SINCHI, MINMINAS	MINEDUCACIÓN MINAMBIENTE MINTIC
	Gestión del Riesgo	MININTERIOR	INGEOMINAS, SENA, MINTIC, DGR, INVEMAR, DEFENSA CIVIL, SINCHI, UAESPNN, MINMINAS, DIMAR.	MINEDUCACIÓN MINAMBIENTE MINTIC

Línea de Acción	Eje Temático	Entidad Líder del Eje Temático	Entidades asociadas al Eje Temático	Entidades responsables de la articulación de la Agenda
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Cambio Climático	IDEAM	COLCIENCIAS, MINCOMERCIO, MININTERIOR, IIAP, SENA, MINDEFENSA, DIMAR, ARMADA NACIONAL, EJÉRCITO NACIONAL, POLICÍA NACIONAL, DEFENSA CIVIL, FUERZA AÉREA, CGFM, HUMBOLDT, IDEAM, MINTIC, UAESPNN, DGR, INVEMAR, MINTRANSPORTE, ECOPETROL, MINCULTURA, MINAGRICULTURA, SINCHI, MINMINAS	MINEDUCACIÓN MINAMBIENTE MINTIC
	Agua	IDEAM INVEMAR	COLCIENCIAS, MINDEFENSA, DIMAR, ARMADA NACIONAL, EJÉRCITO NACIONAL, POLICÍA NACIONAL, DEFENSA CIVIL, FUERZA AÉREA, CGFM, IIAP, SENA, HUMBOLDT, MINCOMERCIO, IDEAM, UAESPNN, ANH, INVEMAR, MINCULTURA, MINAGRICULTURA, SINCHI, MINMINAS	MINEDUCACIÓN MINAMBIENTE MINTIC
	Biodiversidad	IAVH	COLCIENCIAS, MINCOMERCIO, HUMBOLDT, IIAP, MINDEFENSA, DIMAR, ARMADA NACIONAL, EJÉRCITO NACIONAL, POLICÍA NACIONAL, DEFENSA CIVIL, FUERZA AÉREA, CGFM, SENA, UAESPNN, ANH, ECOPETROL, MINCULTURA, SINCHI, MINMINAS	MINEDUCACIÓN MINAMBIENTE MINTIC
	Gestión del Riesgo	MININTERIOR	INGEOMINAS, SENA, MINTIC, DGR, INVEMAR, MINCULTURA, DEFENSA CIVIL, SINCHI, UAESPNN, MINMINAS, DIMAR.	MINEDUCACIÓN MINAMBIENTE MINTIC

Agenda Intersectorial

Línea de Acción	Eje Temático	Entidad Líder del Eje Temático	Entidades asociadas al Eje Temático	Entidades responsables de la articulación de la Agenda
ARTICULACIÓN CON OTROS SISTEMAS	Cambio Climático	IDEAM	COLCIENCIAS, MINCOMERCIO, MININTERIOR, IIAP, SENA, MINDEFENSA, DIMAR, ARMADA NACIONAL, EJÉRCITO NACIONAL, POLICÍA NACIONAL, DEFENSA CIVIL, FUERZA AÉREA, CGFM, HUMBOLDT, IDEAM, MINTIC, UAESPNN, DGR, INVEMAR, MINTRANSPORTE, ECOPETROL, MINAGRICULTURA, SINCHI, MINMINAS	MINEDUCACIÓN MINAMBIENTE MINTIC
	Agua	IDEAM INVEMAR	COLCIENCIAS, MINDEFENSA, DIMAR, ARMADA NACIONAL, EJÉRCITO NACIONAL, POLICÍA NACIONAL, DEFENSA CIVIL, FUERZA AÉREA, CGFM, IIAP, SENA, HUMBOLDT, MINCOMERCIO, IDEAM, UAESPNN, ANH, INVEMAR, MINAGRICULTURA, SINCHI, MINMINAS	MINEDUCACIÓN MINAMBIENTE MINTIC
	Biodiversidad	IAVH	COLCIENCIAS, MINCOMERCIO, HUMBOLDT, IIAP, MINDEFENSA, DIMAR, ARMADA NACIONAL, EJÉRCITO NACIONAL, POLICÍA NACIONAL, DEFENSA CIVIL, FUERZA AÉREA, CGFM, SENA, UAESPNN, ANH, ECOPETROL, SINCHI, MINMINAS	MINEDUCACIÓN MINAMBIENTE MINTIC
	Gestión del Riesgo	MININTERIOR	INGEOMINAS, SENA, MINTIC, DGR, INVEMAR, DEFENSA CIVIL, SINCHI, UAESPNN, MINMINAS, DIMAR.	MINEDUCACIÓN MINAMBIENTE MINTIC

En este contexto, **las entidades líderes del desarrollo de los ejes temáticos** tienen como responsabilidad incorporar en los equipos de trabajo, el marco conceptual, contextual y proyectivo de: cambio climático, agua, biodiversidad, y gestión del riesgo, respectivamente.

Por su parte, **las entidades asociadas a los ejes temáticos** son responsables de acompañar el desarrollo de cada uno de los equipos de trabajo, desde las competencias y responsabilidades institucionales, y desde las proyecciones que en materia de educación ambiental registran en la presente Agenda Intersectorial.

En este mismo sentido, **las entidades líderes de la articulación de la Agenda** son responsables de acompañar: **a)** La construcción de elementos de orden conceptual, contextual y estratégico necesarios para su desarrollo integral, **b)** La instalación de escenarios para la reflexión y la proyección de las Líneas de Acción, y **c)** Proporcionar el marco estratégico para el acompañamiento, seguimiento, monitoreo y dinámica de sostenibilidad.

Y finalmente, para efectos del desarrollo de la Agenda, son consideradas como **entidades**

de apoyo: La Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible -ASOCARS-, el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -COLCIENCIAS-, y las redes especializadas que los sectores participantes juzguen conveniente su intervención, como la Red Colombiana de Formación Ambiental -RCFA-, en razón a su relación directa con las intencionalidades y proyecciones. La responsabilidad de estas entidades es acompañar, técnica, política y/o financieramente, el fortalecimiento de los procesos de educación ambiental y comunicación, en cada uno de los sectores asociados a la Agenda, de acuerdo con sus competencias y responsabilidades.

La vinculación de todos los actores sociales y sectores, implicados en la construcción de la cultura ambiental, es una condición indispensable para avanzar en el logro de un desarrollo comprometido con la sostenibilidad de la diversidad natural y sociocultural de Colombia. (Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos”, 2010-2014)

D. Mecanismos para el Seguimiento y el Monitoreo

Luego del lanzamiento oficial de la Agenda Intersectorial por la Presidencia de la República y una vez firmada, todos los sectores adscritos a la Agenda, de conformidad a su rol, tienen un plazo de 90 días para:

- a) Diseñar una ruta de gestión de los recursos técnicos y financieros, entre otros, de ser necesarios y requeridos para el desarrollo normal de la Agenda.
- b) Consolidar un mecanismo de coordinación para la operatividad, el seguimiento y el monitoreo de la Agenda Intersectorial.
- c) Instalar los equipos de trabajo para la articulación temática y estratégica requerida en el desarrollo de la Agenda.
- d) Elaborar, conjuntamente, un plan de acción para el desarrollo de la Agenda Intersectorial, que contemple: a) Los objetivos específicos para cada equipo de trabajo, b) Una propuesta organizativa y funcional de los equipos de trabajo, c) Un cronograma de trabajo entre los diferentes sectores asociados, d) Una estrategia de socialización,

que promueva los procesos de apropiación de la Agenda, en los ámbitos intra e intersectoriales, y e) Los mecanismos adoptados por cada sector, para la instalación de las Líneas de Acción.

En el desarrollo de cada una de estas actividades contempladas en el plan de acción, deben proponerse estrategias y escenarios de concertación con los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA), que son “los mecanismos fundamentales de la gestión de la educación ambiental, responsables de aunar esfuerzos conceptuales, metodológicos, financieros y de proyección. Ellos están orientados a la definición de planes, cuyo objeto central es la contextualización de la Política Nacional de Educación Ambiental y la adecuación de sus propósitos a las necesidades de la gestión ambiental, en los diferentes ámbitos territoriales, con miras a participar efectivamente, en las transformaciones culturales requeridas para avanzar hacia el manejo sostenible del ambiente”.¹⁶

E. Propuesta de Sostenibilidad en el Territorio

Para garantizar la sostenibilidad de la Agenda Intersectorial, se hace indispensable la incorporación efectiva de sus apuestas, en las dinámicas del desarrollo intrainstitucional, interinstitucional e intersectorial, requiriendo:

- La incorporación de la Agenda en los planes de desarrollo de la educación ambiental, departamentales y municipales.
- El fortalecimiento de los CIDEA, como mecanismo movilizador de las intencionalidades de la Agenda, en el marco de sus planes de desarrollo de la educación ambiental, y desde sus apuestas de institucionalización del tema.
- La apertura de espacios concretos por parte de los CIDEA, para la participación directa de los sectores que hacen parte de esta Agenda, en sus propósitos de gestión, planeación y proyección, de la comunicación y de la educación ambiental, entre otros.

- La generación de mecanismos intrainstitucionales, orientados a incorporar de manera transversal, la comunicación y la educación ambiental de la Agenda, en sus propósitos de desarrollo sectorial e institucional.
- La definición y puesta en marcha de mecanismos específicos para el seguimiento y monitoreo de la Agenda, en el ámbito territorial, con capacidades para establecer un diálogo coherente con el mecanismo que se establezca en el ámbito nacional.

Recursos financieros para el desarrollo de la Agenda

Durante el primer año de implementación de la Agenda Intersectorial, **no se contempla la asignación de recursos adicionales a los que registra cada entidad**, en el desarrollo de sus acciones en educación ambiental y comunicación, pues ella es un instrumento articulador por excelencia de las acciones, programas y proyectos, que las diferentes instituciones y sectores ya tienen instaladas y en funcionamiento, para el cumplimiento de sus competencias y responsabilidades en el tema particular. Para los siguientes dos años de implementación, se tiene proyectado que las instituciones participantes ya hayan incluido las apuestas de la Agenda, en sus instrumentos de planificación institucional.

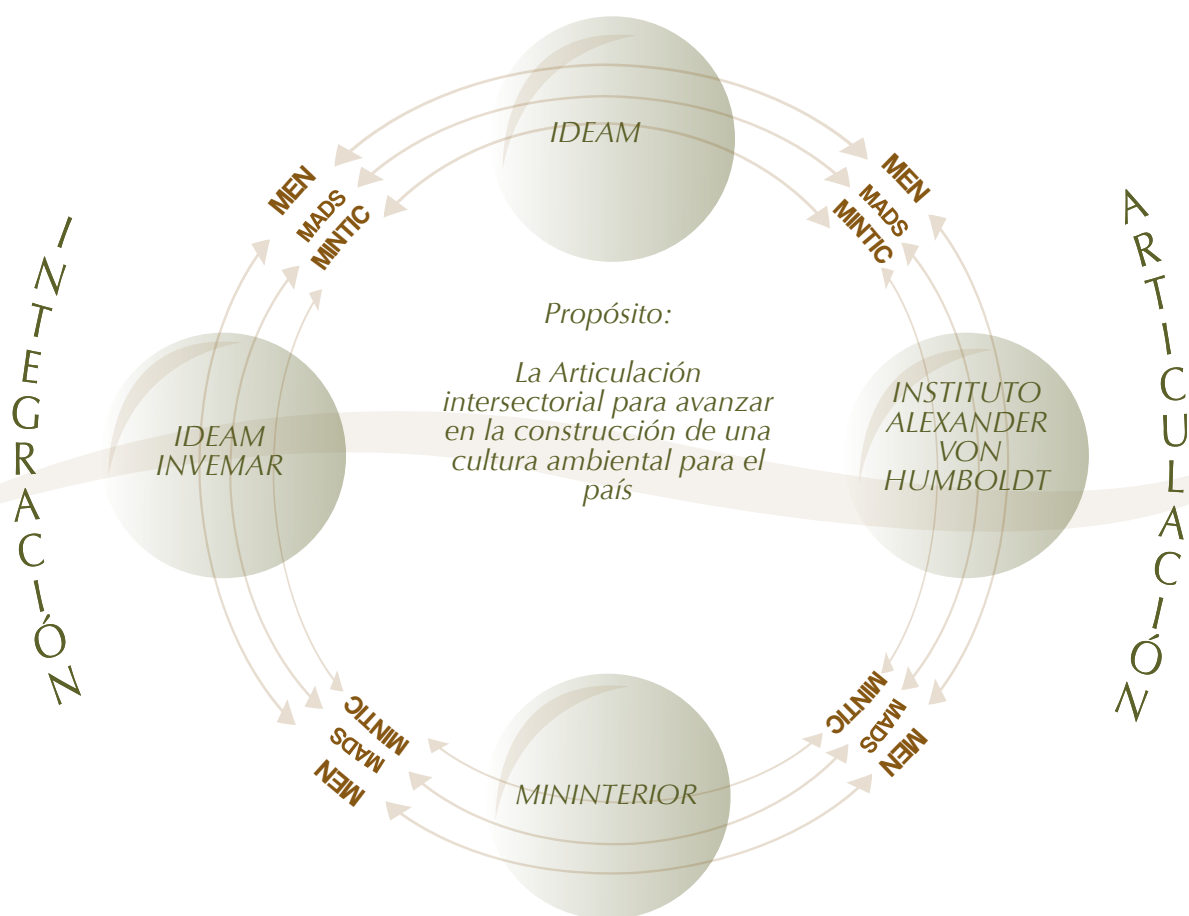
¹⁶ Ministerio de Educación Nacional & Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge (CVS). (2007). Septiembre de 2007. “Apoyo al Fortalecimiento de la Educación Ambiental” En el Departamento de Córdoba, Convenio 162 de 2005, Documento - Informe. (p. 57), Montería, Colombia.

F. Sistema Estructural y Funcional

Para el desarrollo de la Agenda, se conformará una Mesa Nacional de Comunicación y Educación Ambiental, coordinada por la Alta Consejería Presidencial para la

Gestión Ambiental y los tres Ministerios responsables de su articulación (MINTIC, MINAMBIENTE, MEN). Tal como se muestra en la siguiente gráfica:

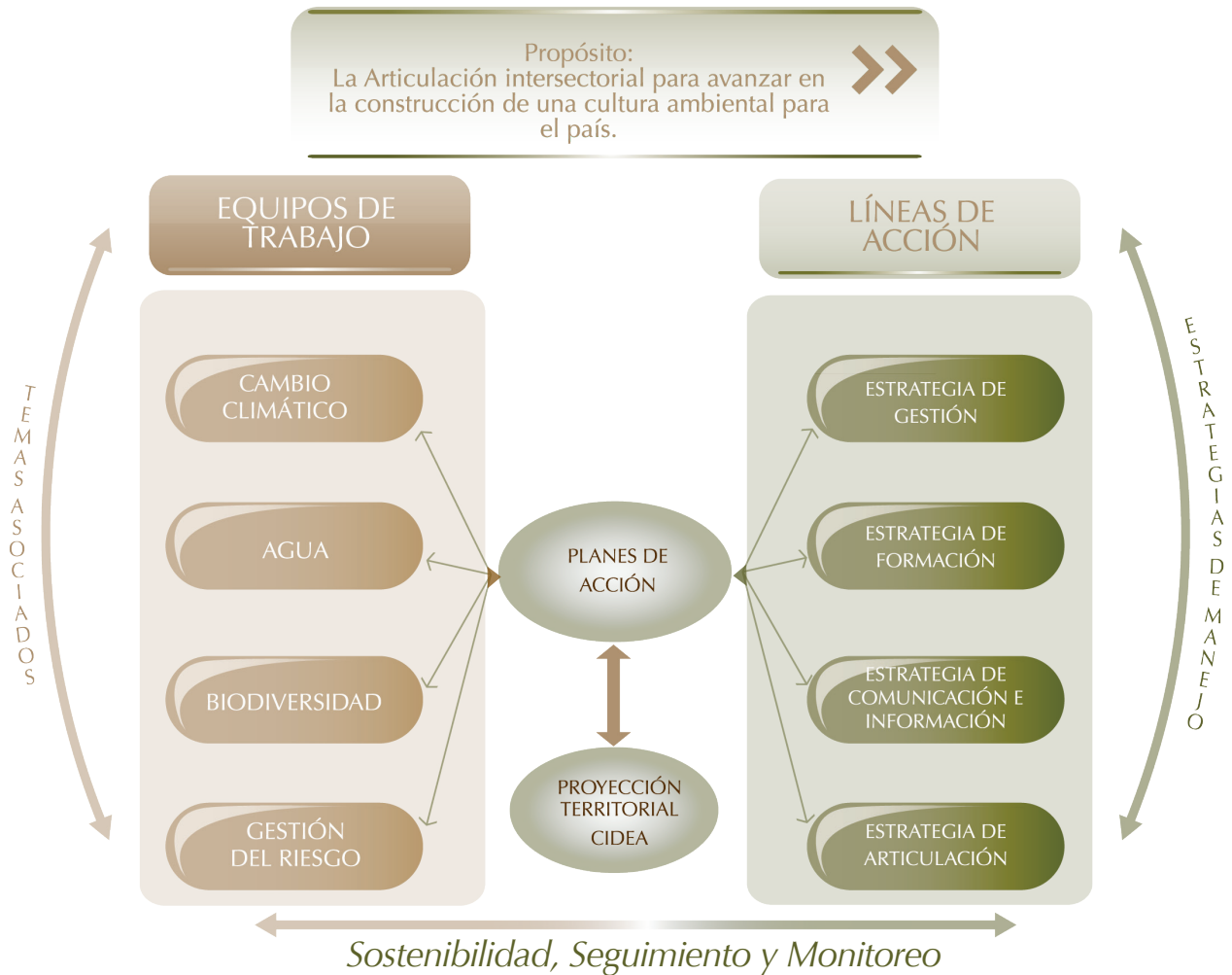
Figura 3. Mesa Nacional de Educación Ambiental y Comunicación



En el marco de las actividades de la misma, se organizarán cuatro (4) equipos de trabajo a saber: uno (1) para el desarrollo del eje temático cambio climático, uno (1) para el desarrollo del eje temático biodiversidad, uno (1) para el desarrollo del eje temático agua, y uno (1) para el desarrollo del eje temático gestión del riesgo, cuya función estará orientada a elaborar los planes de acción

específicos, incluyendo las correspondientes estrategias de gestión, formación, articulación y comunicación e información. Lo anterior, acompañado por supuesto, de la propuesta de sostenibilidad, y seguimiento y monitoreo, que se considere pertinente para cada uno de los temas y sus necesidades de proyección, tal como se plantea en el siguiente esquema:

Figura 4. Esquema Operativo General de la Agenda



Dada la relevancia que el tema asociado, a los **Recursos minero-energéticos** ha tenido en el proceso de construcción de esta Agenda, **el sector Minas y Energía** participará en los equipos de trabajo previstos para el desarrollo, seguimiento y monitoreo de cada uno de los ejes temáticos, con el fin de incorporar el tema, desde las necesidades y retos de comunicación y educación, en las correspondientes Líneas de Acción: gestión, formación, articulación, y comunicación e información, contenidas en los Planes de Acción específicos.

Finalmente, se espera que la Agenda, durante el periodo de vigencia inicial que tiene, permita avanzar efectivamente en la institucionalización del tema en el país, a través de su incorporación en las dinámicas del desarrollo territorial y desde el impacto que pueda tener su instalación en: los planes sectoriales,

los planes de desarrollo, los planes de ordenamiento territorial, los planes de educación ambiental, los planes de ordenamiento de cuencas hidrográficas, los planes de gestión ambiental de las Corporaciones Autónomas, y demás instrumentos políticos y de planeación sectorial, e intersectorial.

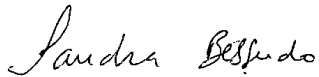
Desde las intencionalidades de la educación ambiental y la comunicación, en el marco de la transformación social:

“Construir y empoderar actores y escenarios del desarrollo, es un reto fundamental de la Educación Ambiental, para fortalecer cada uno de los nudos que constituyen el tejido de red que se ha venido instalando, en los diferentes rincones del país”.

Presidencia de la República de Colombia

AGENDA INTERSECTORIAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y COMUNICACIÓN

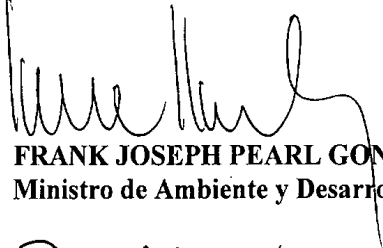
Firma de las instituciones y los sectores participantes:



SANDRA BESSUDO LION
Alta Consejera Presidencial para la Gestión Ambiental, Biodiversidad,
Agua y Cambio Climático



MARIA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA
Ministra de Educación Nacional



FRANK JOSEPH PEARL GONZÁLEZ
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible



DIEGO MOLANO VEGA
Ministro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones




GERMÁN VARGAS LLERAS
Ministro del Interior



JUAN CARLOS PINZÓN BUENO
Ministro de Defensa



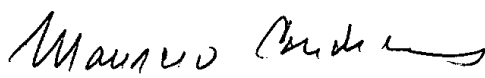
JUAN CAMILO RESTREPO SALAZAR
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural



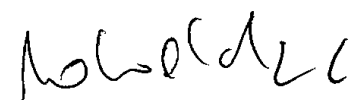
SERGIO DÍAZ-GRANADOS GUIDA
Ministro de Comercio, Industria y Turismo



MARIANA GARCÉS CÓRDOBA
Ministra de Cultura



MAURICIO CÁRDENAS SANTA MARÍA
Ministro de Minas y Energía



RAFAEL PARDO RUEDA
Ministro de Trabajo



GERMÁN CARDONA GUTIÉRREZ
Ministro de Transporte

NOTAS

Decorative horizontal lines and floral motifs for note-taking.



*Un solo sistema
de movilización, y
de construcción de
conocimientos, saberes y
apuestas de desarrollo en
favor de la sostenibilidad
ambiental.*

Agenda

Intersectorial de Educación Ambiental y Comunicación (2010-2014)

AGENDA INTERSECTORIAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y COMUNICACIÓN

IMPRESO POR CEDRO IMPRESORES S.A.
DISEÑO: Diana Velasco - dinavel@gmail.com
CORRECCIÓN DE ESTILO: Juan Pablo Ferro

BOGOTÁ - COLOMBIA

EDICIÓN N° 001

AGOSTO 2012

<http://wsp.presidencia.gov.co/Documents/agendaIntersectorial.pdf>